



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

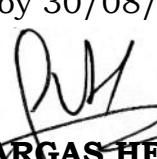
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105032201600695-01
RADICADO INTERNO:	86850
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	LUZCENI BAHENA NOVOA ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE LA MENOR IMB Y OTROS
OPOSITOR:	TRANSPORTES ESPECIALES DE CARGAS SA, EN REORGANIZACIÓN- TESCARGA SA.
FECHA SENTENCIA:	16/08/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2029/2023
DECISIÓN:	FALLO DE INSTANCIA REVOCADA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 30/08/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 30/08/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 04/09/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
16/08/2023.

SECRETARIA